



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2025



1.OBJETIVO

Garantizar la protección, confidencialidad e integridad de los datos personales recolectados, almacenados y tratados por Medisin, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables. Esta política establece los lineamientos para la recolección, uso, conservación y eliminación de la información, asegurando los derechos de los titulares y promoviendo una gestión responsable de los datos en el marco de nuestras actividades comerciales y de salud.

2.ALCANCE

Aplica a todas las actividades de recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión y supresión de datos personales dentro de Medisin.

3.DEFINICIONES

3.1 Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para el tratamiento de sus datos personales, otorgado de forma escrita, verbal o mediante conductas inequívocas que evidencien su aprobación.

3.2 Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, a través del cual se informa al titular sobre la existencia de la política de tratamiento de datos personales, su finalidad y los derechos que le asisten.

3.3 Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento por parte de una entidad pública o privada, ya sea en medios físicos o digitales.

3.4 Dato Personal: Información que permite identificar o hacer identificable a una persona, como nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.

3.5 Dato Público: Información que no está protegida por normas de reserva y puede ser consultada libremente, como registros públicos, datos de identificación en documentos oficiales y sentencias judiciales.

3.6 Datos Sensibles: Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como origen étnico, convicciones religiosas, datos de salud o biométricos.

3.7 Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica que gestiona los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, asegurando su adecuado manejo.

3.8 Titular de la Información: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento

3.9 Tratamiento de Datos: Cualquier operación realizada sobre datos personales, incluyendo recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. MARCO LEGAL

La regulación de la protección de datos personales está establecida en las siguientes normativas:

- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014

5. POLITICAS

La presente política de tratamiento de datos personales establece las directrices y lineamientos necesarios para asegurar el cumplimiento adecuado de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normativas relacionadas. Estas regulaciones tienen como objetivo garantizar el derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que se hayan recopilado en bases de datos o archivos.

6. PRINCIPIOS

- **Principio de legalidad:** En la utilización, obtención, recolección y manejo de datos personales, se aplicarán las normativas vigentes y pertinentes que regulan el tratamiento de estos datos y otros derechos fundamentales relacionados.
- **Principio de libertad:** La utilización, obtención, recolección y manejo de datos personales solo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. No se podrán obtener ni divulgar datos personales sin la autorización correspondiente, salvo en caso de que exista un mandato legal, estatutario o judicial que exima la necesidad de dicho consentimiento.
- **Principio de finalidad:** La utilización, obtención, recolección y manejo de los datos personales a los que Medisin tenga acceso y que se recopilen durante sus actividades estarán sujetos a un propósito legítimo, el cual debe ser comunicado al titular de los datos.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información que se utilice, obtenga, recolecte y trate en relación con datos personales debe ser veraz, completa, precisa, actualizada, verificable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos que sean parciales, incompletos, fragmentados o que puedan inducir a error.

- **Principio de transparencia:** En la utilización, obtención, recolección y manejo de datos personales, se debe asegurar el derecho del titular a recibir en Medisin, en cualquier momento y sin limitaciones, información sobre la existencia de cualquier tipo de dato personal que le interese o que le pertenezca.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, a excepción de la información pública, no podrán estar disponibles en Internet ni en otros medios de difusión o comunicación masiva, a menos que el acceso sea controlado técnicamente para garantizar que solo los titulares o terceros autorizados puedan conocerlos. En este sentido, la responsabilidad de Medisin será de medios.
- **Principio de seguridad:** Los datos personales y la información que se utilice, obtenga, recolecte y trate en el marco de las actividades de Medisin estarán protegidos en la medida en que los recursos técnicos y los estándares mínimos lo permitan. Esto se logrará mediante la implementación de medidas tecnológicas de protección, protocolos y cualquier tipo de medidas administrativas necesarias para asegurar la integridad de los registros y repositorios, tanto físicos como electrónicos, evitando su alteración, modificación, pérdida, consulta y, en general, cualquier uso o acceso no autorizado.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que administran, gestionan, actualizan o tienen acceso a información de carácter personal se comprometen a mantenerla de manera estrictamente confidencial y a no divulgarla a terceros. Esto incluye la información personal, comercial, contable, técnica o de cualquier otra índole que se proporcione en el desempeño de sus funciones.

6.1 TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, salvo en el caso de datos de carácter público, y siempre que se cumplan los siguientes parámetros y requisitos:

- Que se respete y promueva el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se garantice el respeto a sus derechos fundamentales.
- Una vez cumplidos estos requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente deberá otorgar la autorización, previa consideración del derecho del menor a ser escuchado; su opinión será evaluada teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para comprender la situación.

6.2 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, salvo en las siguientes circunstancias:

- Cuando el titular haya otorgado su autorización explícita para dicho tratamiento, a menos que la ley disponga que no se requiere dicha autorización.
- Si el tratamiento es necesario para proteger el interés vital del titular y este se encuentra física o jurídicamente incapacitado. En estos casos, los representantes legales deben proporcionar su autorización.
- Cuando el tratamiento se realice en el marco de actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación u otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refiera exclusivamente a sus miembros o a personas que mantengan contactos regulares por motivos relacionados con su propósito. En estas situaciones, los datos no pueden ser compartidos con terceros sin la autorización del titular.
- Si el tratamiento se relaciona con datos necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el tratamiento tenga un propósito histórico, estadístico o científico. En este caso, se deben implementar medidas para garantizar la anonimización de los titulares.

6.3 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Todos los titulares tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que sobre ellos se hayan recolectado en Profamilia. De acuerdo con lo anterior, y en virtud de lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y corregir sus datos personales. Este derecho puede ejercerse, entre otros, en relación con datos que sean parciales, inexactos, incompletos, fragmentados, que puedan inducir a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar evidencia de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, a menos que se exima expresamente este requisito para el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la ley.
- Ser informado, a solicitud, sobre cómo se han utilizado sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por violaciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las normas que la modifiquen, complementen o adicionen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la eliminación de los datos cuando el tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocación y/o eliminación se llevará a cabo cuando así lo determine la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Acceder de manera gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6.4 CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos realizada por Medisin debe restringirse a aquellos datos personales que sean relevantes y apropiados para el propósito para el cual se recogen o solicitan, de acuerdo con la normativa vigente, salvo en los casos expresamente establecidos por la ley.

Medisin implementa los procedimientos necesarios para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de los datos, la autorización del titular para su tratamiento, y debe informar sobre los datos personales que se recogerán, así como sobre todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

6.5 FINALIDAD DE LOS DATOS PARA EL CASO DE USUARIOS

Mediante la autorización para el tratamiento de datos personales proporcionada a través de los medios establecidos, los usuarios dan su consentimiento previo, expreso e informado a Medisin para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas por el usuario.

6.6 DEBER DE INFORMACIÓN AL TITULAR

Medisin, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, al solicitar la autorización del titular, deberá informarle de manera clara y explícita lo siguiente:

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y el propósito de dicho tratamiento.
- Que la respuesta a las preguntas que se le formulen es opcional, especialmente si se refieren a datos sensibles o a la información de niñas, niños y adolescentes.
- La identificación, dirección física o electrónica y número de teléfono del responsable del tratamiento.

6.7 TRAMITE DE CONSULTAS Y RECLAMOS

- **Consultas:** De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus representantes tienen el derecho de acceder a la información personal que se encuentre en cualquier base de datos. En este sentido, Medisin debe responder a la consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que se reciba. Si no es posible atender la consulta dentro de este plazo, se debe notificar al interesado, explicando las

razones de la demora y especificando la nueva fecha en la que se dará respuesta, la cual no podrá exceder los cinco (5) días hábiles posteriores al vencimiento del primer plazo.

- **Reclamos:** Según el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus representantes que consideren que la información en una base de datos necesita ser corregida, actualizada o eliminada, o que detecten un posible incumplimiento de los deberes establecidos en esta ley, tienen la posibilidad de presentar un reclamo ante el responsable o el encargado del tratamiento de datos. Para todos sus efectos, Medisin dará trámite al respectivo reclamo bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a Medisin, y deberá contener identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección o correo electrónico para notificaciones, y acompañando los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
 2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
 3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- El artículo 20 del Decreto 1733 de 2013 establece que los derechos de los titulares contemplados en la Ley 1581 de 2012 pueden ser ejercidos por las siguientes personas:
 1. El titular, quien deberá demostrar su identidad de manera adecuada utilizando los diferentes medios que le proporcione el responsable.
 2. Sus causahabientes, quienes deberán comprobar su condición.
 3. El representante y/o apoderado del titular, siempre que se acredite la representación o el apoderamiento.
 4. Por estipulación en beneficio de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán ejercidos por las personas autorizadas para representarlos.

- De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1733 de 2013, el titular tiene el derecho de consultar sus datos personales de manera gratuita con la siguiente frecuencia:
 1. Al menos una vez al mes.

2. Cada vez que haya cambios significativos en las Políticas de tratamiento de la información que justifiquen nuevas consultas.